

El abogado de Blasco cuestiona todo el proceso del 'caso Cooperación'

Javier Boix destaca que la "investigación patrimonial" de su cliente ha fracasado

IGNACIO ZAFRA
Valencia

La defensa del exconsejero y portavoz parlamentario del PP Rafael Blasco atacó ayer a la fiscalía y a la Abogacía de la Generalitat en su alegato final en el primer juicio del caso Cooperación, en el que se discute la autotría del desvío de 1,8 millones de euros destinados al Tercer Mundo. El abogado de Blasco, Javier Boix, puso en duda la actuación de todos cuantos han participado en la investigación de una causa en la que hay, en total, una treintena de imputados (nueve de ellos se sientan en el banquillo en este juicio) por un fraude que se eleva a ocho millones de euros. El letrado sostuvo que la acusación se ha basado en la premisa de "pensar mal" y que el ministerio público ha estado durante todo el procedimiento "deslizándose sobre una gran bola" generada en buena parte por la prensa.

Boix, un acreditado penalista, presentó un largo informe exculpativo, y se esforzó por presentar a Blasco como un "buen gestor" y, recurriendo a las palabras de un testigo, "una ONG andante". Sus argumentos parecieron, sin embargo, insuficientes para contrarrestar el relato de las acusaciones sobre cómo una trama, dirigida presuntamente por Blasco y el empresario Augusto Tauroni, esquilmaron dos proyectos que debían financiar mejoras agrícolas en un municipio de Nicaragua, y otros tres proyectos de sensibilización pagados por la Generalitat.

La defensa puso en duda la actuación de la policía, por haber "seleccionado las conversaciones" intervenidas, 60 de ellas entre Blasco y Tauroni, y haber enviado con retraso las grabaciones íntegras al juzgado. Atacó a la fiscalía (e indirectamente a la magistrada Nieves Molina, que dirigió la primera fase de la instrucción de la causa), por haber



El exconsejero Blasco llega al Tribunal Superior. / JOSÉ JORDÁN

tenido a Blasco "como centro" de las pesquisas y no haber querido reconocerlo para no destacar la investigación inhibiéndose a favor del Tribunal Superior

de Justicia valenciano, dado que Blasco era y sigue siendo diputado autonómico y por ello aforado. Y al Supremo, del que dijo que como "cualquier tribunal

también puede equivocarse", por haber avalado la decisión de la fiscalía de añadir un cuarto delito (el de falsedad) contra Blasco sin interrogarlo al respecto en fase de instrucción.

El letrado sembró dudas especialmente sobre la actuación de la Abogacía de la Generalitat, que pide 11 años de cárcel para Blasco, por haber "asesorado" al ex director general de Cooperación Josep Maria Felip y "defendido" al exsubsecretario de la Consejería de Solidaridad, para pasar más tarde a acusarlos. Boix reprochó a la Abogacía "deslealtad" y fue elevando tanto el tono que sorprendió que no pidiese al tribunal una deducción de testimonio para que sus responsables sean procesados.

Todo lo anterior, según el letrado, habría producido "inde-

La defensa presenta a su cliente como un "buen gestor" y una "ONG andante"

fensión" y "quiebra de los derechos" del diputado.

La defensa destacó que Blasco empezó siendo imputado por cohecho y que, sin embargo, "la investigación patrimonial ha fracasado". Y justificó el enfrentamiento que el exconsejero tuvo con los técnicos que se oponían a conceder las ayudas —en lo que se basa la acusación por tráfico de influencias— alegando que Blasco es "muy exigente en su trabajo", y los funcionarios adolecían, en cambio, de "falta de competencia".

El abogado sostuvo que ninguno de los cuatro técnicos que participaron en aquella reunión declaró en el juicio haberse sentido "presionado" por el exconsejero. Por desgracia para su cliente, sin embargo, eso fue en realidad lo que aseguraron los cuatro.

Cien médicos del hospital de Dénia rechazan el convenio

RUBÉN ESQUITINO, Alicante

Las guardias médicas en el departamento de salud de Dénia, gestionado por la empresa Marina Salud, no están garantizadas a partir de septiembre. Un centenar de médicos de los 240 de La Marina Alta se han negado a firmar un convenio laboral que, una vez completado un determinado cupo de horas, considera las guardias como algo voluntario y peor pagado que las guardias estipuladas, según el Sindicato de Médicos de Asistencia Pública.

El primer convenio colectivo de Marina Salud arrancó el pasado 30 de enero como un acuerdo de eficacia limitada que afectaba únicamente a los afiliados de los sindicatos firmantes (CC OO, UGT y CSIF), que no tienen la mayoría de representación sindical en el comité de empresa. Marina Salud dejó abierta la libre adhesión de los trabajadores, que hasta entonces negociaban libremente con la mercantil, y el pasado 7 de enero se adherían el resto de sindicatos sanitarios salvo por el SIMAP.

Horas y convenio

El convenio de eficacia limitada pasó a ser general al firmarlo una representación sindical del 83% de la plantilla "y dejó fuera a los médicos", protesta el portavoz del sindicato médico Miguel Burguera. Son 1.847 horas por año las que deberá hacer un trabajador, de las cuales 396 horas son de guardias obligatorias. "Las guardias reconocidas en el cupo de las 396 horas", continúa el sindicalista, "se pagan a tanto la hora más complementos, mientras que las que están fuera del cupo, las voluntarias, se pagarán únicamente con un complemento. Y peor aún: al hacer la guardia, generas una libranza obligatoria al día siguiente tendrás que recuperar doblando un día. ¿Quién va a querer hacer guardias así?", se pregunta Burguera. La hora se paga a 26 euros.

A la empresa no le consta que los médicos se hayan negado a realizar guardias fuera del cupo establecido y asegura que los jefes de servicio han presentado una planificación de plantilla hasta finales de año que garantiza la asistencia sanitaria del departamento.

"Es mentira", insiste Burguera, "y va contra la ley". El SIMAP sostiene que existen sentencias del Tribunal Supremo que establece que el precio de la hora por encima de las 1.800 horas debe costar como mínimo el precio de una guardia ordinaria.

Las discretas mejoras de la economía valenciana son todavía insuficientes

C. VÁZQUEZ, Valencia

"La economía valenciana y la española van a mejor y, por primera vez, empiezan a obtener notas más cercanas al aprobado", subrayó ayer el presidente del Consejo de Colegios de Economistas de la Comunidad Valenciana, Jaime Querol, en la presentación de una edición especial de su encuesta, realizada a 837 profesionales en febrero coincidiendo con el certamen Forinvest.

Los economistas observan un cambio de tendencia, que ya apuntaron en diciembre pasado,

y le dan una puntuación del 3,13, lo que no sucedía desde junio de 2011. De cara a los próximos seis meses, sitúan a la economía española cerca del aprobado, 4,45%, mientras que otorgan a la valenciana una puntuación del 3,54 sobre diez.

"Las cifras siguen negativas pero mejoran sensiblemente la percepción de la economía, aunque lejos todavía del aprobado", añadió el decano de Alicante, Francisco Menargues. Casi la mitad de los encuestados, un 45,64%, opina que la economía valenciana está igual que hace

un año, mientras un 44% la considera peor. Un 9,3% estima que ha mejorado. El paro se mantiene como el problema que más preocupa.

La Confederación Empresarial Valenciana (CEV) también hizo público ayer su informe de coyuntura del último trimestre de 2013. Según el estudio, la economía local registró tasas "modestas pero positivas".

Las empresas valencianas encontraron en los mercados exteriores un respiro gracias al avance de las exportaciones y el consumo de los hogares registró una

ligera mejoría pero "sigue lastrado" por los altos niveles de paro, la caída de las rentas y la falta de crédito.

En el sector público, los "severos" ajustes impuestos en el último tramo del año supusieron la vuelta del gasto corriente a tasas negativas. "La inversión pública continúa en niveles muy negativos", remacha el informe. La construcción sigue siendo el sector con peores índices, aunque suaviza su tendencia negativa, mientras la industria avanza un 2%. Comercio y hostelería tuvieron tasas positivas en diciembre.